



# PERSPECTIVA JURIDICA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ECUADOR



**SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA  
ABRIL 2013**

# MARCO JURIDICO

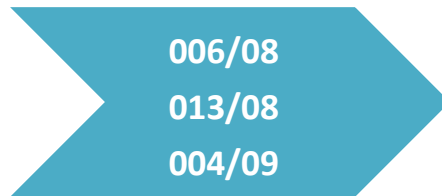
## Constitución y Mandatos



## Leyes



## Regulaciones No. CONELEC



## Derecho Comparado y Doctrina



## Directrices Político-jurídicas



# PERSPECTIVAS JURIDICAS



**Responsabilidades y Atribuciones del Estado**



**Objetivos Fundamentales de la Normativa Jurídica**



**Futuros actores del Sector Eléctrico**



**Gestión de Fuentes Energéticas**

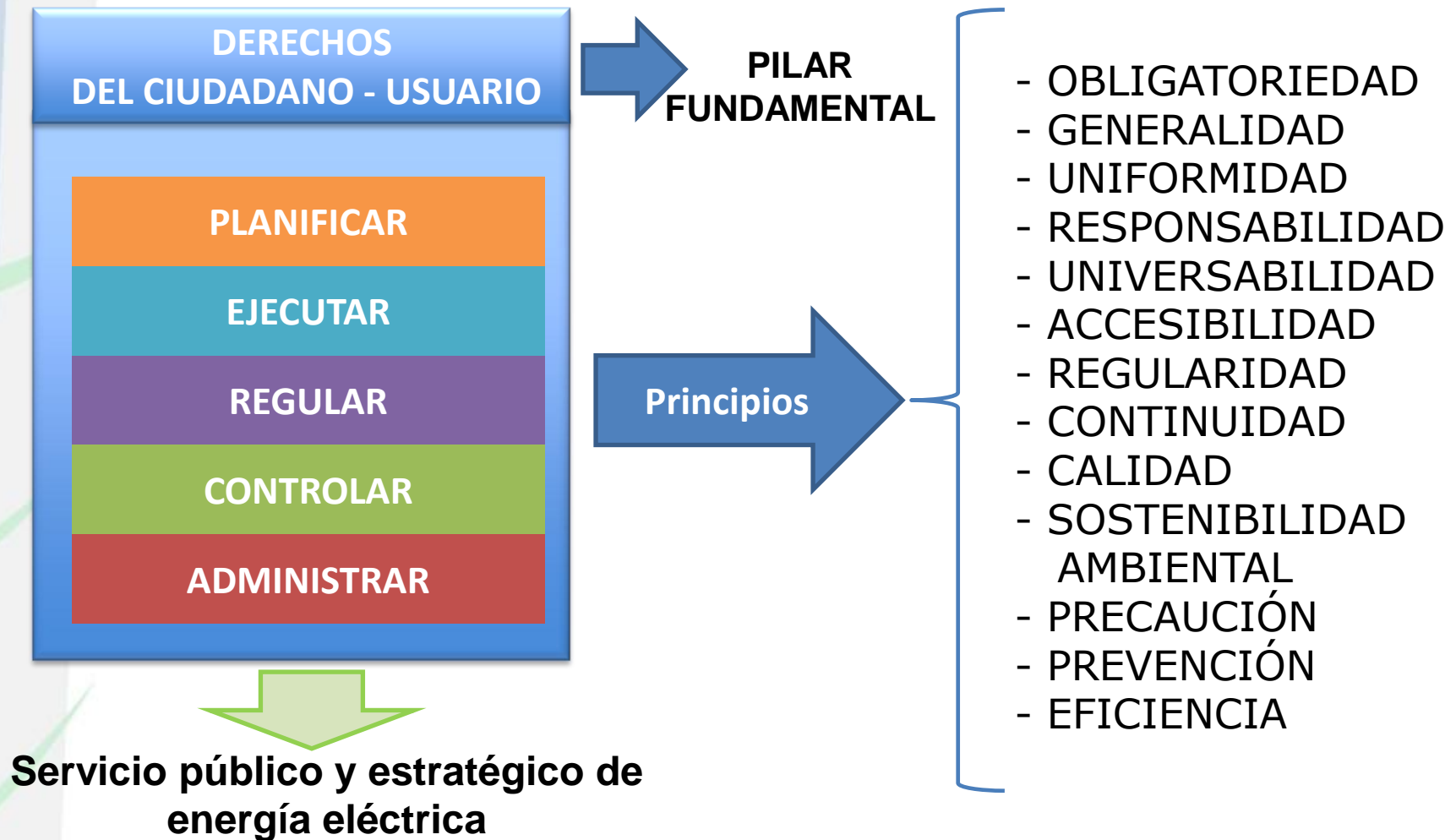


**Prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica**



**Responsabilidad Social y Ambiental**

# OBJETIVOS DE NORMATIVA JURÍDICA



## DERECHOS

- Recibir el servicio de energía eléctrica acorde con los principios constitucionales de calidad y eficiencia.
- Recibir la factura comercial de acuerdo a su consumo.
- Efectuar reclamos a la empresa eléctrica y recibir una respuesta oportuna.
- Acudir a la Agencia de Regulación y Control para realizar los reclamos no resueltos por la Distribuidora
- Ser informado sobre las actividades de la empresa eléctrica.
- Ser informado sobre las tarifas a aplicarse a sus consumos.
- Recibir un trato equitativo, no discriminatorio o abusivo.
- Participar en audiencias públicas.
- Ser indemnizado por daños y perjuicios ocasionados por mala prestación del servicio de energía eléctrica.

## OBLIGACIONES

- Pagar oportunamente la factura.
- Utilizar de forma eficiente la energía eléctrica.
- Evitar cualquier riesgo que pueda afectar su salud y su vida, así como la de la colectividad.
- Respetar las condiciones en cuanto al uso de la energía eléctrica y al suministro del servicio público.
- No hacer uso fraudulento de la energía eléctrica.



# RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DEL ESTADO SEGÚN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA



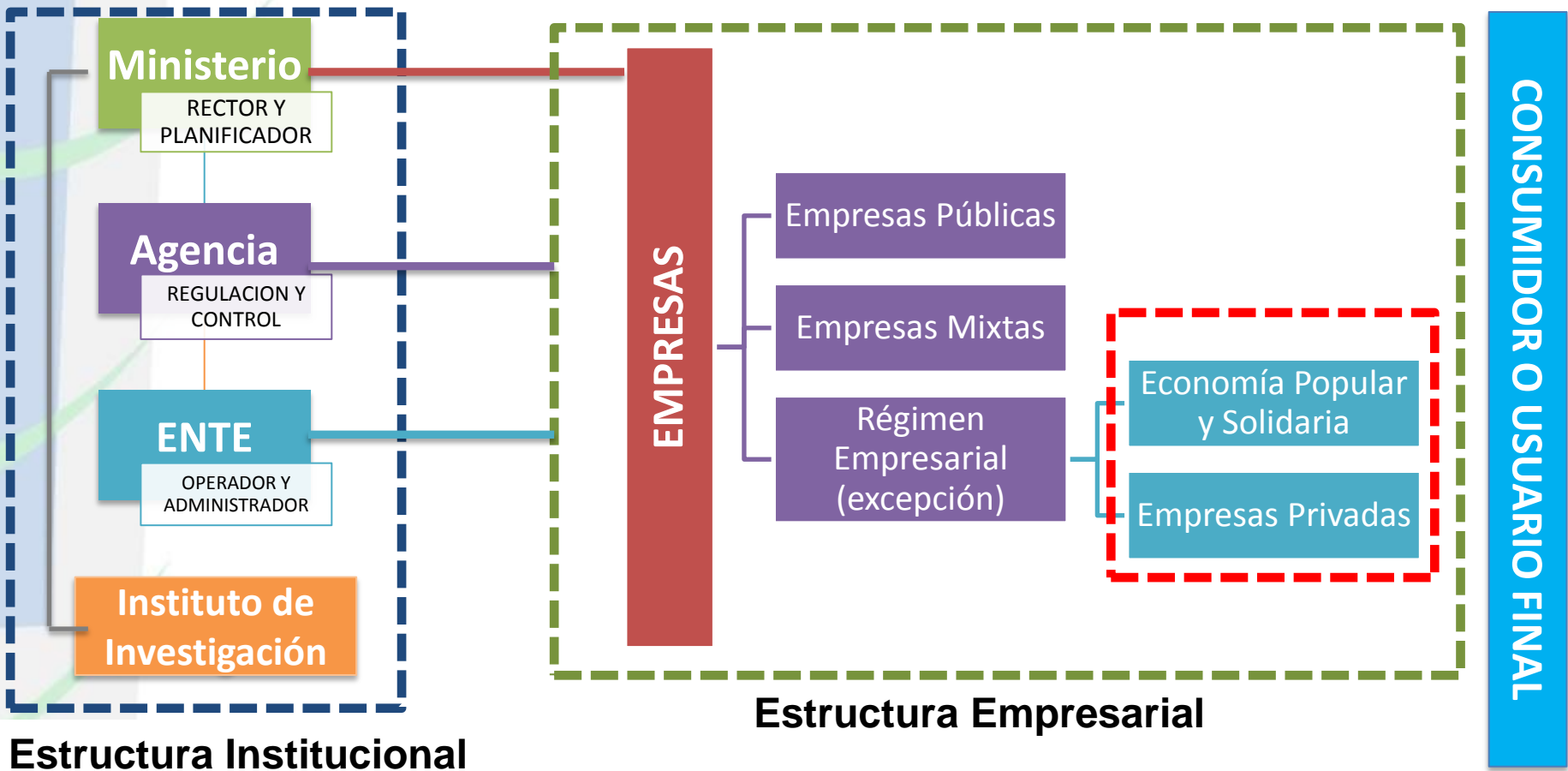


# FUTUROS ACTORES DEL SECTOR ELÉCTRICO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO COORDINADOR

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN



Estructura Institucional

Estructura Empresarial

CONSUMIDOR O USUARIO FINAL

## AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL

Entidad que actúa:

**Como agencia de regulación y control del servicio público y estratégico de energía eléctrica.**

- A la entidad de operación del Sistema Nacional Interconectado (S.N.I);
- A las empresas eléctricas;
- A todos los consumidores o usuarios finales de la energía eléctrica;
- Del servicio de alumbrado público general.

# CARACTERÍSTICAS DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD

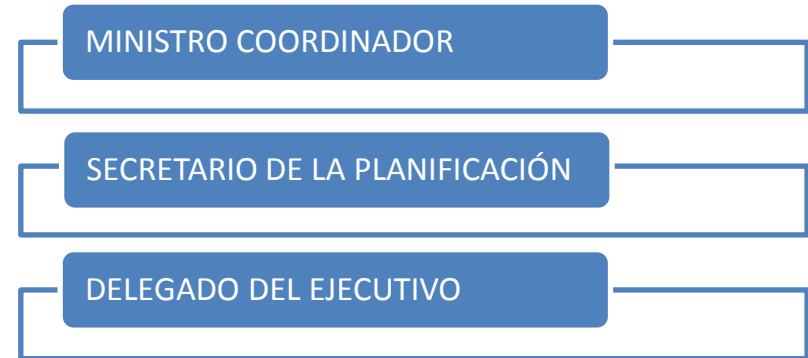
- **Organismo técnico** que regula y controla las actividades relacionadas con el **servicio público y estratégico de energía eléctrica y el servicio de alumbrado público general**, precautelando los intereses del **consumidor o usuario final**.
- Institución de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y patrimonio propio; **está adscrita al Ministerio Sectorial**.
- Este Organismo **no puede ejercer actividades empresariales** en el sector eléctrico.

# AUTORIDADES DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL

## DIRECTORIO

### PRESENTE

### PERSPECTIVA



## DIRECTOR EJECUTIVO

**DURACIÓN: CUATRO AÑOS**

**LIBRE NOMBRAMIENTO**

## RECURSOS DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL

- **Las contribuciones provenientes de los sujetos regulados por esta Ley**; (jurisdicción coactiva para el cobro de las contribuciones fijadas);
- **Donaciones, legados o transferencias** que bajo cualquier título reciba; y,
- **Cualquier fondo**, bien y recurso que adquiriera o le sean asignados por ley o a través del Presupuesto General del Estado.

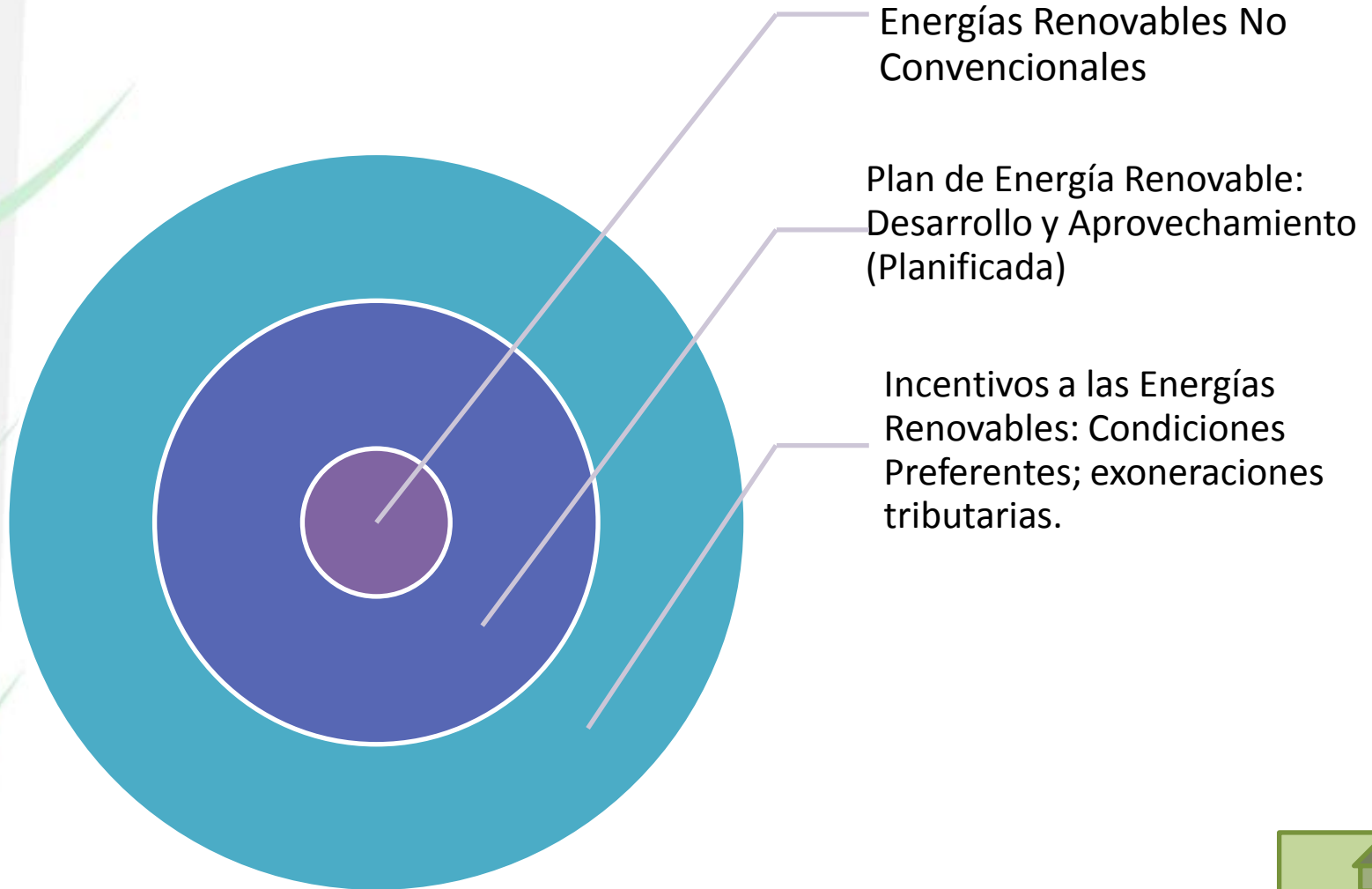
# ACTIVIDADES EMPRESARIALES



- Autorización de Operación (Condición General Estado)
- Contrato de Concesión (Condición de Excepción)



# INCENTIVO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES EFICIENCIA ENERGÉTICA



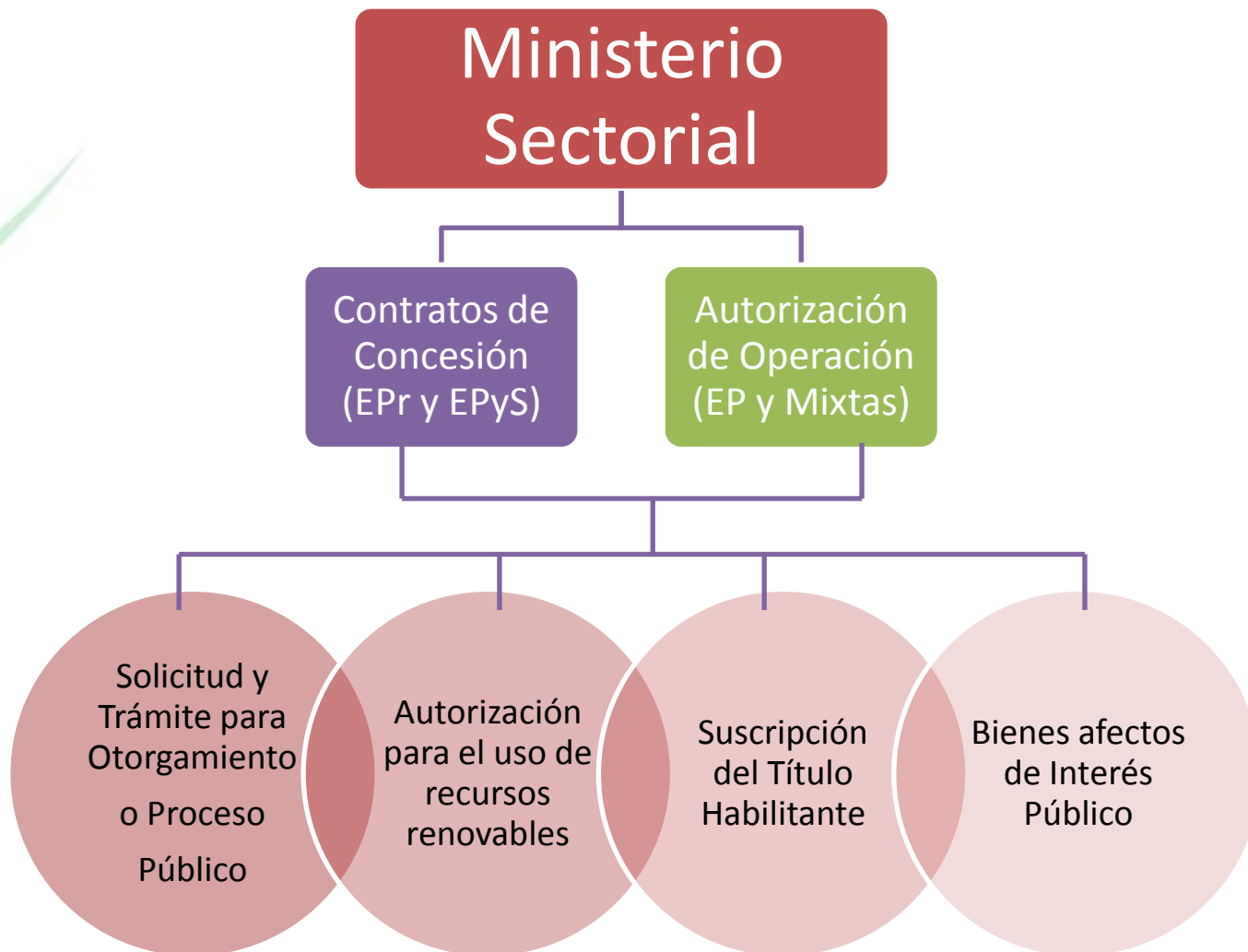
# PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- Títulos Habilitantes
- Régimen de Funcionamiento del Sector
- Tarifas
- Régimenes Especiales
- Tipificación de las Infracciones y Sanciones





# TÍTULOS HABILITANTES



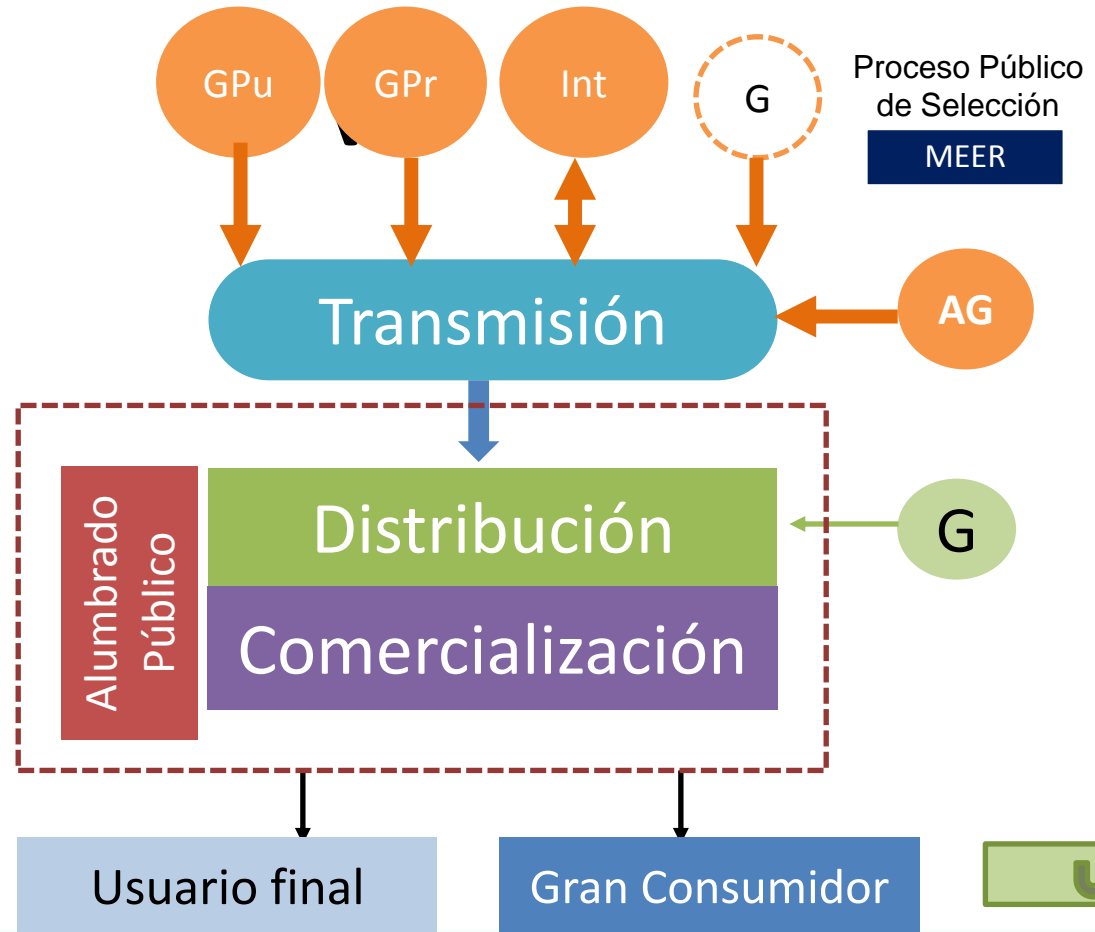
# RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR

## MINISTERIO SECTORIAL (RECTORÍA Y PLANIFICACIÓN)

**MINISTERIO COORDINADOR**  
(POLÍTICAS Y COORDINADOR GENERAL)

**AGENCIA**  
(REGULACIÓN Y CONTROL)

**OPERADOR**  
(OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN)



# ASPECTOS TARIFARIOS



- 1) Tarifas reflejan las características de consumo y nivel de tensión de los consumidores.
- 2) Acceso del servicio a los consumidores de escasos recursos económicos (subsidio cruzado)



# REGÍMENES ESPECIALES

Alumbrado  
Público y  
Semaforización

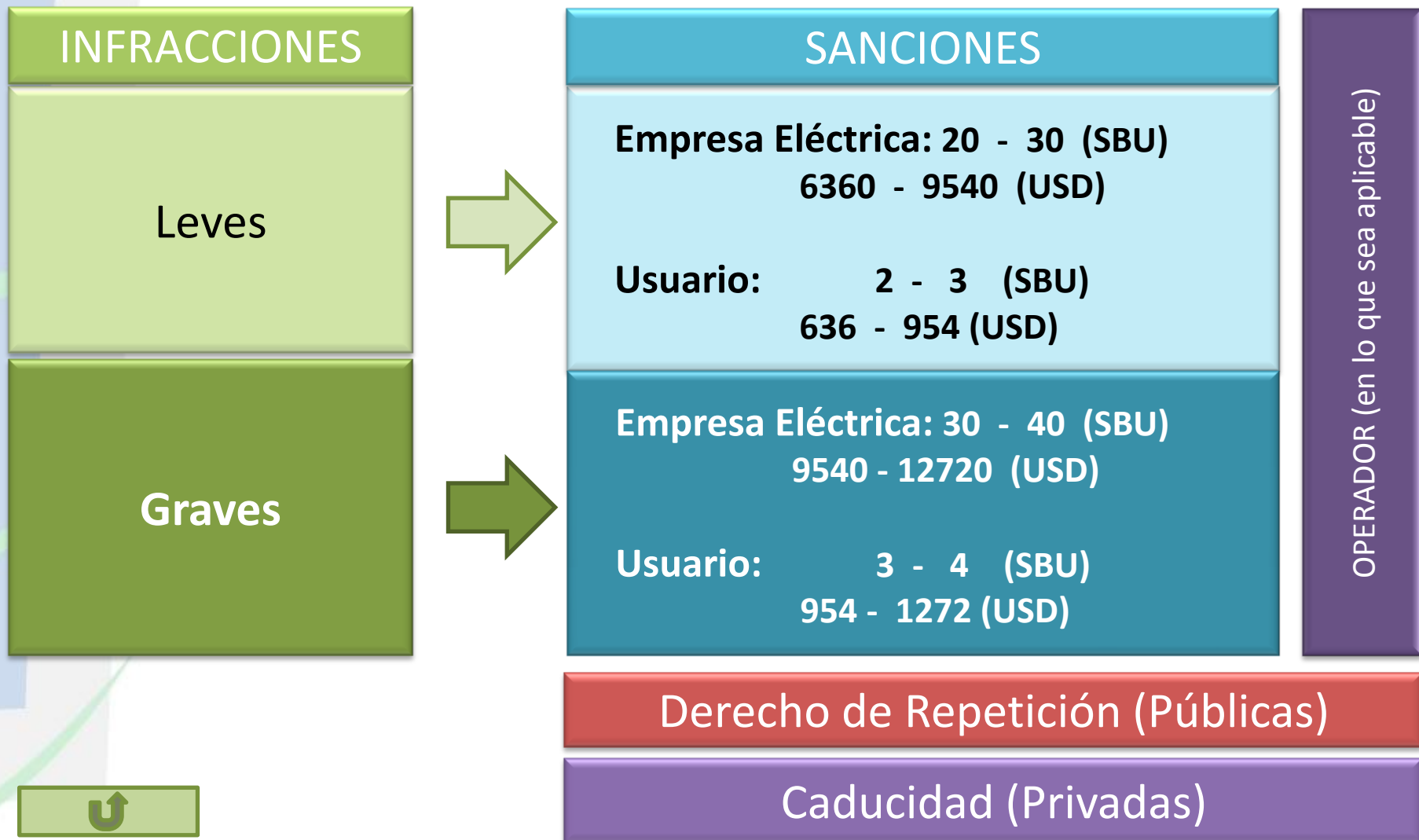
Programa de  
Energización  
Rural

Sistemas  
Aislados e  
Insulares

Expansión de  
Urbanizaciones



## TIPIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES



# RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Coordinación y desarrollo social  
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL

AAA: Autoridad Ambiental Acreditada

Protección del Ambiente  
Empresas - Cumplimiento

Licencias Ambientales  
Empresas – Normativa Aplicable

Impactos Ambientales  
Empresas – Prevenir, Mitigar y  
Remediar

- **Cumplimiento de normativa ambiental**
- **Cumplimiento de normativa eléctrica**

# LIBRO: ECUADOR EN EL CAMINO A LA ENERGÍA SUSTENTABLE PARA TODOS

1

- Ecuador como país intercultural y plurinacional, está ubicado en el Nor Occidente de América del Sur, con una extensión de **256.370 km<sup>2</sup>** y una población de 14'483.499 Habitantes. Posee 4 regiones naturales: Costa, Sierra, Oriente e Insular, conformadas por 24 provincias, 221 cantones y 1078 parroquias.

2

- Posición geográfica estratégica, ubicada en la mitad del mundo, atravesado por la cordillera de los Andes, bañado por el Océano Pacífico, con grandes y pequeñas cuencas hidrográficas importantes en el Continente Americano.
- **Potencial hidroeléctrico bruto es de 73.800 MW, de los cuales se pueden aprovechar aproximadamente 20.000 MW y de estos, tan solo se han instalado 2.242 MW.**

# LIBRO: ECUADOR EN EL CAMINO A LA ENERGÍA SUSTENTABLE PARA TODOS

3

- Por tanto: Se puede instalar energías renovables no convencionales como son: fotovoltaicas, eólicas, biomasa, biogas, geotérmica, mareomotriz e hidroeléctricas,

4

- La Constitución de la República del Ecuador, trata a la naturaleza como un tema transversal y pilar fundamental para el desarrollo nacional. La considera como **SUJETO DE DERECHOS**, otorgando al hombre el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza, todo esto plasmado en el denominado **Sumak Kawsay**.



# LIBRO: ECUADOR EN EL CAMINO A LA ENERGÍA SUSTENTABLE PARA TODOS

5

- El sector eléctrico ha sido, sin lugar a duda, fuente de trabajo y prosperidad para las zonas de influencia de las centrales de generación, que están listas para dar un paso adelante e iniciar una nueva fase de desarrollo integral.

6

- Los proyectos y centrales de generación que constan en este libro pueden ser visitados por ecuatorianos y extranjeros, cuyos entornos tienen una inmensa belleza escénica y diversidad de culturas, gastronomía y destinos turísticos.

7

- Promover y fomentar nuestras centrales de generación eléctrica como DESTINOS TURÍSTICOS, marcados dentro del mapa del Ecuador y de sus rutas turísticas, es sin lugar a dudas la razón primordial de esta publicación.

# LIBRO: ECUADOR EN EL CAMINO A LA ENERGÍA SUSTENTABLE PARA TODOS

8

- La ONU mediante Resolución 65/151, declaró al año 2012 como el Año de la energía renovable no convencional.

9

- El libro que se presenta ha sido elaborado con el esmero que este producto amerita, impreso en alta calidad y resolución, compilado en 171 páginas y cuenta con su versión digital en un CD.

10

- Inicia con el concepto de Energía Sustentable para todos, seguido de la división del país en zonas geográficas relacionadas con los proyectos y centrales que para el caso del libro son; región insular y litoral; región andina norte; región andina central, región andina sur; y, finalmente, región amazónica; con un total de 33 proyectos y centrales.

**Gracias por su gentil atención**

**ABRIL 2013**